



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

MINUTA N° CIGYND/06/2021

Minuta de la Sesión N°06 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 16:00 horas del 27 de abril de 2021 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida Consejero y Consejeras Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Titular de la Unidad de Igualdad de Género.

Damos inicio a la Sesión No. 06, Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 16:00 horas de este día 27 de abril de 2021.

Por lo que me permito comunicar que toda vez mediante oficio del Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, se designó, de fecha 26 de abril del presente año, se designó al Licenciado Lic. Alberto Castillo Reyes, Asesor de la Secretaría Ejecutiva, para que funja como Secretario Técnico en funciones en la presente sesión.

En virtud de lo anterior, en primer término, le solicito al Secretario Técnico en funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa a saber, por favor Licenciado.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requiera y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierta y no sea el orador en turno.

Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán de tener su cámara de video activo.

Las votaciones serán nominativas es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

En las sesiones de Comisiones, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada se encontrará activo mientras dure la transmisión, en caso



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo Técnico de Sistemas o con esta Secretaria Técnica.
Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder y realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Nada más previamente, quiero hacer la corrección dije convocada para las 14:00 horas y es para las 16:00 horas, bien por favor proceda a hacer el pase de lista de asistencia Secretario.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR AUSENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ELISA IVETH GARCÍA CAMPOS AUSENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. GONZALO HERNÁNDEZ CARRIZALEZ PARTIDO MORENA	AUSENTE
PROF. LEONARDO OLGUIN RUÍZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	PRESENTE
LIC. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	PRESENTE

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales, un Consejero Electoral que integran esta Comisión, así como cinco representaciones de partidos políticos y una Titular de este Instituto hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, una vez declarado el quórum, y su existencia abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretario le solicito sea tan amable, consulte a las y los integrantes de ésta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

Ésta Secretaría Técnica, pone a consideración de las Señoras Consejeras y el Consejero presente, la dispensa de lectura así como el contenido del orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación. Al no haber ninguna observación, se somete a votación ambas cuestiones, para lo cual tomaré el voto de manera nominativa de todas y todos ustedes.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Lic. Italia Aracely García López, a favor.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral, presente respecto de ambas cuestiones.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04 de fecha 25 de marzo de 2021;
- III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente del 24 de marzo al 23 de abril de 2021;
- IV. Presentación del comparativo nacional de las acciones afirmativas para personas de grupos de atención prioritaria;
- V. Presentación de la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas, y;
- VI. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04 de fecha 25 de marzo de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro, con todo gusto Consejera Presidenta.

El segundo Punto del Orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04 de fecha 25 de marzo de 2021.

Consejera Presidenta, habida cuenta que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, el proyecto de referencia, pongo a su consideración la dispensa de su lectura para lo cual, tomare la votación de manera nominativa.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral, presente respecto de la dispensa de la lectura del proyecto de minuta antes mencionado.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Gracias secretario, bien si alguien no tuviera ningún comentario, se pone a consideración si hay algún comentario sobre la minuta de referencia, de no haber comentarios, Secretario Técnico solicito someta a votación el proyecto en mención.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro que sí con todo gusto Consejera Presidenta y previo a ello y para efectos de la minuta que se levanta con motivo de la presente sesión de comisión, doy cuenta que siendo las dieciséis horas con doce minutos, se ha incorporado a esta videoconferencia la Lic. Lidia Yanette Cepeda Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional.

La Consejera Presidenta: Bienvenida Licenciada.

El Secretario Técnico en Funciones: Bien someteré a aprobación el proyecto de Minuta N°04 de fecha 25 de marzo de 2021, para lo cual tomaré la votación de manera nominativa de las y los integrantes de esta comisión.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad por cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente del 24 de marzo al 23 de abril de 2021;

El Secretario Técnico en Funciones: con todo gusto Consejera Presidenta, el tercer punto en el orden del día se refiere al informe que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente del 24 de marzo al 23 de abril de 2021.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, bien tomando en cuenta que el informe fue previamente circulado, les voy a hacer una breve descripción del contenido del mismo y luego vamos a hacer unos, le cederé el uso de la voz a la Lic. Daniela Mar para que nos explique algunos reportes que tenemos y que están incorporados o forman parte de este informe ya sobre unos puntos específicos.

Bien el presente informe corresponde al periodo del 24 de marzo al 23 de abril de 2021, durante este periodo se llevaron a cabo diferentes actividades dentro de las cuales destacan: Atención a la Red de candidatas en Tamaulipas en donde bueno como ya sabemos, hay un plan operativo que se está implementando y donde se está, bueno nos encontramos en esta fase de recepción de las solicitudes para el ingreso a esta Red, más adelante veremos en el anexo 1 están las estadísticas sobre los registros que hemos recibido y que nos lo va a detallar más adelante la Lic. Daniela.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

También se hizo una actualización al micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, más que una actualización, es una, es la creación prácticamente de lo que es el verdadero micrositio ya que habíamos estado trabajando con un apartado dentro de la página del Instituto, me voy a permitir compartir la página que tenemos ahorita, el Instituto, ¿si la pueden ver? Esta es la página del IETAM, si nos vamos a la parte de abajo del IETAM, aquí encontramos el logo de Violencia Política, nos lleva al micrositio es una extensión de la página, sin embargo es en este espacio, hay una mayor cantidad de espacio para poder estar presentando la información que es relevante, tenemos el inicio donde vemos estas, el banner para unirse a la Red Nacional de Candidatas, acciones del Instituto para atender la violencia, aquí a las consejeras integrantes y consejeros integrantes de la comisión, así como las atribuciones, también tenemos lo que ya es el tema de violencia política, específicamente lo del formato de denuncia, cuales son las conductas, que se actualiza este delito, esta falta administrativa, las instituciones que pueden atenderlo y todo lo relacionado con el procedimiento especial sancionador por motivo de queja o denuncia por violencia política, en cuanto a la legislación vigente, aquí también la podemos identificar, unas sentencias que están de apoyo y lo que se refiere a los tres ámbitos de legislación internacional, nacional y local, también está el espacio para la red nacional de candidatas, el objetivo, el formato de ingreso a la red, el acuerdo que ya aprobamos al inicio de este año, el formato de queja/denuncia el cual se puede descargar, ya lo vemos, se abre el formato, no sé si lo puedan observar, ¿el formato se ve?, se abrió en una página aparte, ¿Si se ve el formato? ¿O solo se ve la página? ¿El formato no se ve?, ok, bien, se ve nada más el sitio, el micrositio, vemos aquí también estas infografías donde se difunde el número de celular y el correo electrónico para hacer llegar las denuncias o solicitar el apoyo, así como algunas recomendaciones para las candidatas, esto es parte del material que ya teníamos en el espacio del apartado, pero ahora ya en esta modalidad de micrositio también tenemos los enlaces que nos llevan al registro nacional y registro local de personas sancionadas, así como materiales didácticos, estos materiales, bueno ya lo habíamos comentado en otras sesiones, en la sesión pasada presentamos esta guía, para atender la violencia política y la guía para atender víctimas de violencia política en razón de género y personas del grupo de atención prioritaria y vemos aquí más infografías, esto básicamente es el micrositio que estamos habilitando dentro de la página del Instituto y que nos lleva a un espacio más atractivo y que nos puede apoyar de manera más fácil con las candidatas que requieran de esta información.

Bueno, continuando con el informe, también, bueno en el informe se da cuenta de lo referente a la recepción de las cartas de bajo protesta de decir verdad sobre la 3 de 3 contra la violencia, lo cual detallaremos poquito más adelante, explica lo que comentábamos que se elaboraron las guías para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en Tamaulipas, así como la Guía para la atender a las víctimas de la violencia política contra las mujeres en razón de género y personas de grupos de atención prioritaria, también dentro del programa de fortalecimiento de la igualdad sustantiva y no discriminación, participamos en el diplomado de derecho electoral de la Universidad Autónoma de Tamaulipas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el módulo 6 que era relativo a la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, además se actualizaron infografías que forman parte del material didáctico, sobre conceptos básicos, sobre el violentómetro relativo a la violencia política y además trabajamos en la elaboración de manera conjunta con el SPEN pues sobre el Protocolo, este Protocolo de atención, de acompañamiento de denuncias de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, también se desarrollaron cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales con estas dos guías que se elaboraron, estos se llevaron a cabo el día 15 de abril, con los 65 consejos del Estado a través de la plataforma de TELMEX, de videoconferencia y además en el programa



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

relacionado con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, bueno colaboramos con la elaboración del Convenio de colaboración interinstitucional, el cual está ya en poder del Observatorio y está en proceso de aprobación y de firma y en la parte final del informe, antes de los anexos, se refiere al tema de difusión en redes sociales, donde seguimos con el programa de un día naranja con el microsítio, infografías para difundir el microsítio, sobre violencia política, los días de historia y en materia de difusión en radio y televisión, bueno se dio difusión al tema de Red Nacional de Candidatas en el programa de radio de la Licenciada Lupita Escobedo Conde, de Radio Universidad, bien, me gustaría cederle el uso de la voz a la Licenciada Daniela Mar para que nos explicara cuales son los reportes que tenemos sobre el registro en la red nacional de candidatas, capítulo Tamaulipas, así como en lo referente a la 3 de 3, que nos hiciera una explicación más detallada de estos reportes, para poder continuar con el informe más adelante, adelante Licenciada Daniela, por favor.

La Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Claro que sí, con todo gusto Consejera, me permito voy a compartir pantalla para que todos puedan apreciar las gráficas, ¿Si se pueden ver?, bueno esta es la información referente del 24 de marzo al 23 de abril del 2021, en el informe de candidatas registradas en la red nacional de Tamaulipas, tenemos que en este proceso electoral tenemos registradas 1598 candidatas propietarias y 1701 candidatas suplentes para este Proceso Electoral 2020 – 2021 y bueno así están distribuidas por partido político de propietarias y suplentes y en la Red, estos son los eh, las solicitudes o los formatos que nosotros recibimos de la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas y aquí pueden apreciar que todavía nos faltan algunos por llegar, entonces esto es al día 23 de abril, fue el último corte que nosotros realizamos y pues todas las candidatas, todas las solicitudes que nosotros ya recibimos, ya se encuentran dentro de este chat o dentro de la Red de Candidatas en Tamaulipas, estas son las candidatas propietarias, estas son las candidatas suplentes también que tenemos registradas hasta el día 23 y bueno aquí ya se pueden apreciar por, registradas por municipio o por distrito en este caso nada más tenemos en Altamira que tenemos catorce, en Cruillas cuatro, en Jaumave nueve, en Madero cuatro, Mainero una, Matamoros doce, Méndez cinco, Nuevo Laredo diez, San Fernando seis, Victoria dieciséis, Xico una, Nuevo Laredo Distrital, Distrito 3 una, Distrito 4 de Reynosa dos, Distrito 5 dos, Distrito 7 de Reynosa dos, Distrito 14 de Victoria una, Distrito 15 de Victoria cuatro, Distrito 16 de Xico una, Distrital 18 de Altamira dos, Distrital 19 Miramar tres, para un total de 98 registros de los cuales son 59 de candidatas propietarias y 39 de candidatas suplentes, este es el porcentaje total de la cantidad de candidatas, tenemos únicamente el 3%.

Continuó Consejera, ¿con el de 3 de 3 contra la violencia?

La Consejera Presidenta: Si, por favor Dany.

La Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Muy bien, bueno en el caso de 3 de 3 contra la violencia se recibieron un poco más de solicitudes, bueno esta es la gráfica, si me permiten voy a poner la tablita que aquí nos explica, estas son, aquí lo dividimos por hombres y por mujeres, propietarios y suplentes y bueno tenemos un total de 1730 solicitudes que se recibieron del formato 3 de 3 contra la violencia, bueno aquí ya podemos visualizar los hombres registrados, las mujeres registradas y pues quienes presentaron este formato de 3 de 3 contra la violencia.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Aquí de la misma manera, este es el total de registros, el total de candidaturas registradas tanto de hombres como de mujeres por partido político y bueno al final quienes fueron los que presentaron este formato, aquí tenemos un avance de un 28.99%, por mi parte sería todo Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Daniela, creo que son, me voy a permitir compartir la misma tabla que la Licenciada Daniela nos compartió hace unos momentos, haber permítanme, solo que, esta tabla, la pueden ver, en esta tabla viene el cumplimiento, el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los partidos políticos, ustedes pueden visualizar claramente que el partido que tiene una, tenemos un, 172 formatos, perdón 466 formatos del PRI que corresponden al 57.53%, es el porcentaje mayor de cumplimiento seguido por el Partido Verde Ecologista con 293 formatos presentados de 666 que corresponden 43.99%, después Redes Sociales Progresistas con un 37.5%, Fuerza por México 31.05%, la Coalición, bueno las candidaturas presentadas en Coalición 21.46% y las Candidaturas Independientes, perdón, eso sería en cuanto a los partidos, las candidaturas independientes en general son los que tienen un mayor porcentaje de cumplimiento en cuanto a la presentación de él formato 3 de 3 contra la violencia del 89.80%, quedando después partidos como Partido Encuentro Social, Solidario, perdón, 28.6% y en 0% ninguna sola carta bajo protesta de decir verdad de este 3 de 3 contra la violencia del Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, el Partido Morena en la presentación individual de sus candidaturas y traemos también un bajo porcentaje del PRD con 1.13%, esto es de, quisimos hacer esta explicación clara de esta, de estos datos, porque estos datos subirán a Consejo General en la sesión ordinaria, entonces si les agradeceríamos muchísimo que hiciera, si hay alguna, sabemos que no era un documento que se presentaría al momento o fuera requerido como obligatorio al momento del registro, sé que eso pues genera una, no un incentivo propiamente verdad para hacer esta presentación, pero sí, hay que tomar en cuenta todos estos datos que se envían al Instituto Nacional Electoral y nosotros tenemos la obligación de presentarlos en el informe, entonces si ustedes tienen ya estos formatos que lo hayan recabado, tanto de la 3 de 3 que obviamente que es pues parte de lo que se está recabando, como de la adhesión a la Red Nacional de Candidatas, se les agradeceremos muchísimo nos los hagan llegar para poder incorporarlos o actualizar nuestros datos para el efecto del informe ante la sesión del Consejo General.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DEL 24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2021



MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

23 DE ABRIL DE 2021



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 24 de marzo al 23 de abril de 2021.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.1.1. Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

De conformidad con el programa operativo de la Red, durante el periodo que se informa se rindieron dos reportes quincenales a la AMCEE, el primero del 16 al 31 de marzo y el segundo del 01 al 15 de abril. En el Anexo 1 se informa sobre las candidatas de cada Partido Político o por la vía independiente registradas en la Red, con corte al 23 de abril de 2021.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.1.2. Actualización del Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Fue actualizado el día 22 de abril del 2021, tras diversas reuniones de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del IETAM. El cual fue presentado el día de hoy 23 de abril de la presente anualidad, en la Reunión de la Presentación Nacional de Avances de la Red Nacional de Comunicación de Candidatas 2020- 2021. Anexo 2.

2.1.3.3 de 3 Contra la Violencia

De conformidad a los lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dispuesto en su artículo 32 de se presenta la estadística los formatos recibidos en el periodo que se informa. Anexo 3.

2.1.4. Elaboración de materiales didácticos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El día 14 de abril, con la finalidad de brindar herramientas a las y los integrantes de los órganos desconcentrados y ciudadanía en general para la Actuación en casos de Discriminación en Contra de las Personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se presentaron las siguientes guías:

- Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas
- Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria.

2.2. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación

2.2.1. Realización de pláticas sobre Igualdad de Género y No Discriminación en Instituciones Educativas.

Los días 16 y 17 de abril, en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria, se impartió el Módulo VI del Diplomado de Derecho Electoral, con los temas de Paridad, Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

2.2.2. Elaboración y actualización de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Se actualizaron las infografías de conceptos básicos de Igualdad de Género tales como: Igualdad de Género, Paridad de Género, Perspectiva de Género, las cuales fueron difundidas como se detalla en apartado de Difusión.

2.3. Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación

2.3.1. Elaboración de diseño de Infografías de Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación

En el mes de abril se elaboró infografía del Violentómetro de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través del cual se busca visibilizar las Conductas que debemos identificar para prevenir que la Violencia termine en consecuencias irreparables.

2.4. Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación Institucional

2.4.1. Coadyuvar en la elaboración del Protocolo de Atención y Acompañamiento de Denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral

La Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación ha participado en reuniones de trabajo con la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Jurídica del Instituto, aportando a la construcción del documento normativo, e informando a la Presidencia de la Comisión el estatus del mismo, el cual será presentado próximamente al Consejo General.

2.4.2. Desarrollo de cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales

Se llevaron a cabo el día 15 de abril del presente capacitaciones dirigidas a las y los integrantes de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de brindar herramientas didácticas y fortalecer las competencias para la actuación, prevención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, la prevención de actos discriminatorios en contra de las personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria y la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

2.5.1. Actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Se ha coadyuvado con la Presidencia del Observatorio en la elaboración del convenio de colaboración interinstitucional, aportando información para la elaboración del mismo.

2.6. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

2.6.1. Difusión en redes sociales

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.6.1.1. Día Naranja

Difusión y promoción mediante infografías

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
Uso del marco digital “Día Naranja”	Jueves	1	25

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Jueves y viernes	2	22 y 23

2.6.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	1	27
¿Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	1	30

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	3	3,10 y 17
¿Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	3	7, 14 y 21

2.6.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Para ejercer su voto, las personas trans pueden	26 de marzo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ABRIL

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril
-Nombre social en la boleta electoral	31 de marzo y 05, 16 y 19 de abril
-Registro de Mujeres en más del 50%	9, 15, 23 y 26 de abril

2.6.1.4. Días de Historia

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar	30 de marzo

2.6.2. Difusión en Radio y Televisión

El día 15 de abril del presente se llevó a cabo la entrevista en Radio UAT con Lupita Escobedo Conde, con el tema Red Nacional de Candidatas y como se llevarán a cabo los trabajos en el Estado.



RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee

Tamaulipas

**Informe de Candidatas registradas de la Red
Nacional en Tamaulipas**

(ANEXO 1)

Abril 2021

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Red Nacional de Candidatas, es creada con el objetivo de establecer contacto con las mujeres que son postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de brindar información, acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, generando acciones concretas para erradicarla; como instancias participantes están la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A. C. (AMCEE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-020/2021, el Consejo General del IETAM, autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas.

Todas las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con el Plan de Acción de la Red Nacional de Candidatas, se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción
- Implementación
- Seguimiento/monitoreo
- Evaluación

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta las gráficas sobre las Candidatas Propietarias y Suplentes que durante el periodo que se informa, han ingresado a la Red, promoviendo así los derechos político electorales de las Mujeres, libres de Violencia Política en Razón de Género:

1.1. MUJERES REGISTRADAS COMO CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

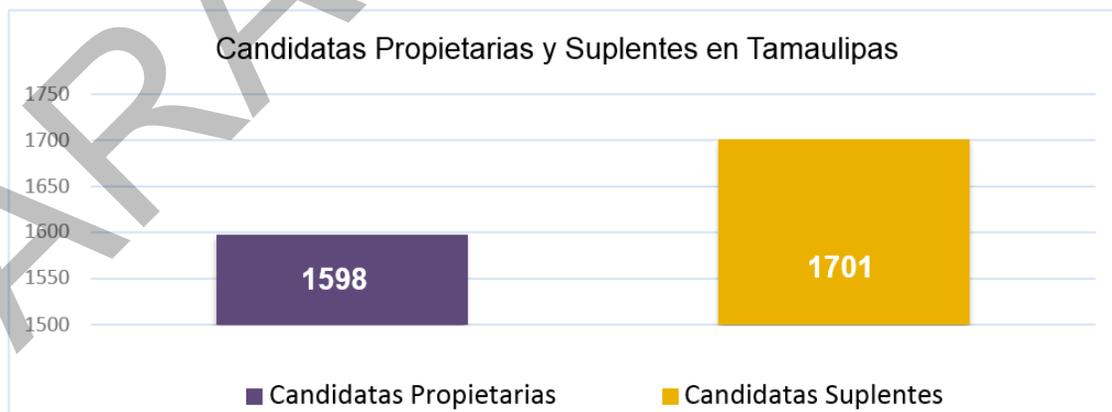


Tabla 1. Mujeres registradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, como propietarias y suplentes en Tamaulipas

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

1.2. MUJERES REGISTRADAS COMO CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020

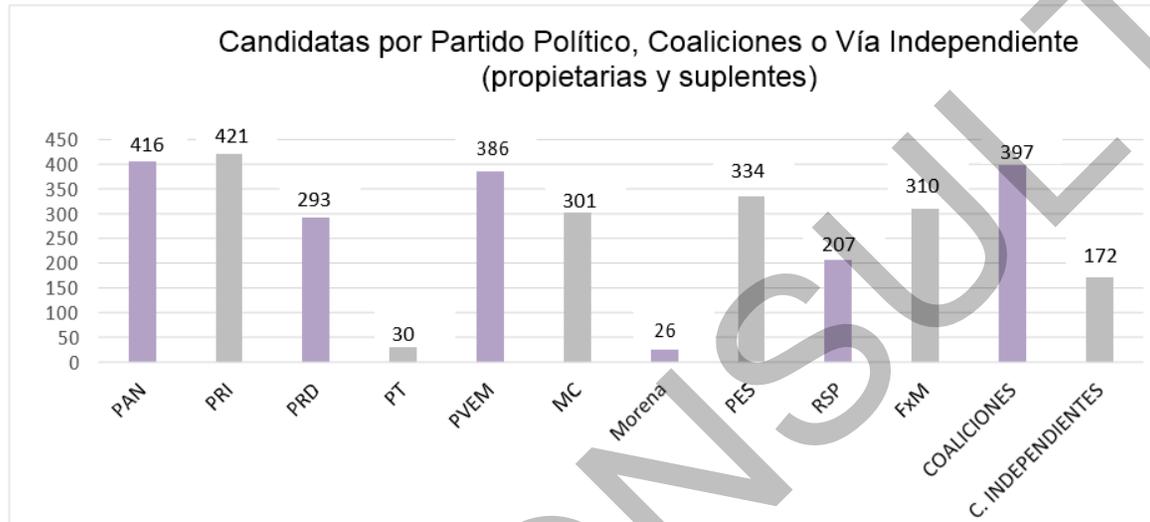


Tabla 2. Totalidad de Mujeres registradas como Propietarias o Suplentes, por Partido Político, Coalición o Vía Independiente en Tamaulipas.

1.3. CANDIDATAS PROPIETARIAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

Candidatas Propietarias en la Red Nacional

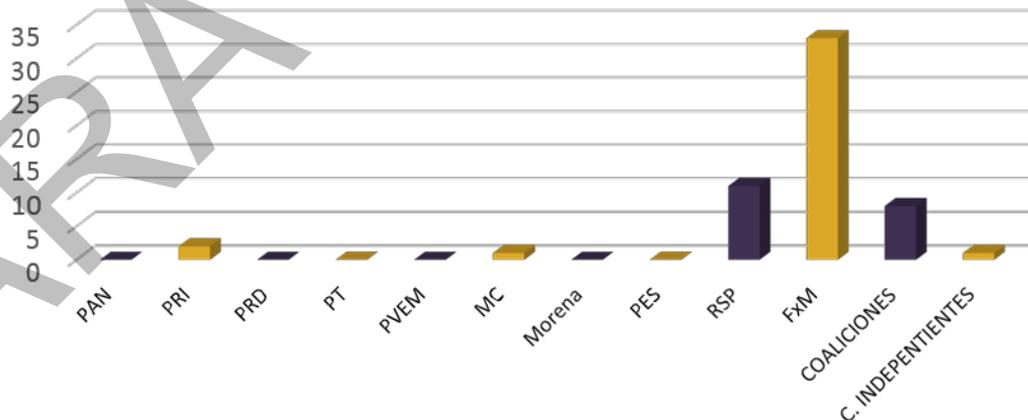


Tabla 3. Candidatas Propietarias registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

1.4. CANDIDATAS SUPLENTE REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

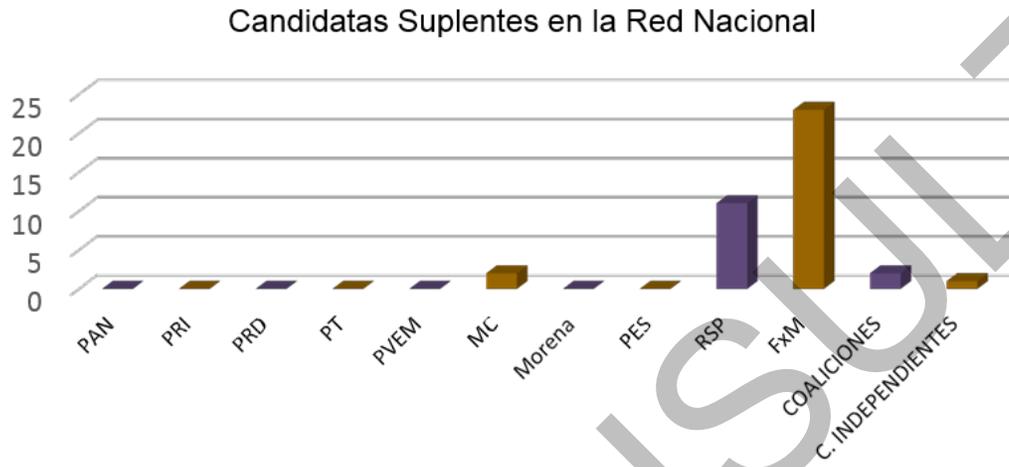


Tabla 4. Candidatas Suplentes registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

1.5. CANDIDATAS REGISTRADAS COMO PROPIETARIAS Y SUPLENTE POR DISTRITO Y MUNICIPIO QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

Distrito/Municipio	Candidatas Registradas		Ayuntamientos			Diputaciones		Registradas en la RNCT
	Pr.	Su.	P	S	R	MR	RP	
Abasolo								
Aldama								
Altamira	8	6		1	13			14
Antiguo Morelos								
Burgos								
Bustamante								
Camargo								
Casas								
Cruillas	3	1	2		2			4
Güémez								
Gómez Farías								
González								
Guerrero								
Gustavo Díaz Ordaz								
Hidalgo								
Jaumave	7	2	2	3	4			9
Jiménez								

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Llera							
Madero	1	1	2				4
Mainero	1			1			1
Matamoros	5	7			12		12
Méndez	2	3		1	4		5
Mier							

¹ Pr. Propietaria, Su. Suplente, P. Presidencia Municipal, S. Síndica, R. Regiduría, M.R. Mayoría Relativa, R.P. Representación Proporcional, RNCT Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

Distrito/Municipio	Candidatas Registradas		Ayuntamientos			Diputaciones		Registradas en la RNCT
	Pr.	Su.	P	S	R	MR	RP	
Miguel Alemán								
Miquihuana								
Nuevo Laredo	9	1	2	1	7			10
Nuevo Morelos								
Ocampo								
Padilla								
Palmillas								
Reynosa								
Río Bravo								
San Carlos								
San Fernando	5	1	2	1	3			6
San Nicolás								
Soto la Marina								
Tampico								
Tula								
Valle Hermoso								
Victoria	8	8		2	14			16
Villagrán								
Xicoténcatl	1		1					1
Distrital ¹ Nuevo Laredo								
Distrital 2 Nuevo Laredo								
Distrital 3 Nuevo Laredo	1					1		1
Distrital 4 Reynosa	1	1				2		2

¹ Pr. Propietaria, Su. Suplente, P. Presidencia Municipal, S. Síndica, R. Regiduría, M.R. Mayoría Relativa, R.P. Representación Proporcional, RNCT Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Distrito/Municipio	Candidatas Registradas		Ayuntamientos			Diputaciones		Registradas en la RNCT
	Pr.	Su.	P	S	R	MR	RP	
Distrital 5 Reynosa								
Distrital 6 Reynosa								
Distrital 7 Reynosa	1	1				2		2
Distrital 8 Río Bravo								
Distrital 9 Valle Hermoso								
Distrital 10 Matamoros								
Distrital 11 Matamoros								
Distrital 12 Matamoros								
Distrital 13 San Fernando								
Distrital 14 Victoria	1		1					1
Distrital 15 Victoria	3	1	1			3		4
Distrital 16 Xicotencatl		1				1		1
Distrital 17 El Mante								
Distrital 18 Altamira	1	1				2		2
Distrital 19 Miramar	1	2				3		3
Distrital 20 Madero								
Distrital 21 Tampico								
Distrital 22 Tampico								
Totales	59	39	13	10	61	14	0	98

Tabla 5. Totalidad de Candidatas registradas como propietarias y suplentes, que al momento han ingresado a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

¹ Pr. Propietaria, Su. Suplente, P. Presidencia Municipal, S. Síndica, R. Regiduría, M.R. Mayoría Relativa, R.P. Representación Proporcional, RNCT Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

1.6. PORCENTAJE DE CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS

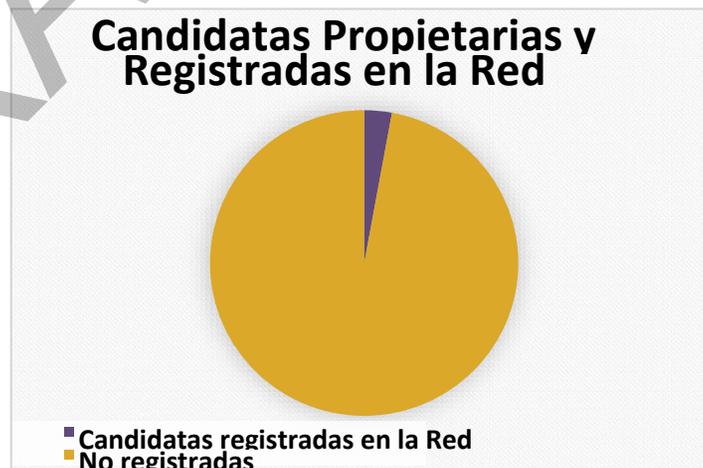


Tabla 6. Porcentaje total del Estado de las Candidatas Propietarias y Suplentes, que al momento se encuentran incorporadas a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas



Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

(ANEXO 2)

Abril 2021

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular; por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de **vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

Esperamos que este espacio contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.1 Contenido

- Inicio
 - Denuncia Violencia Política
 - Legislación
 - Red de Candidatas
 - Registros de Personas Sancionadas
- Materiales didácticos



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular, por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

Esperamos que este espacio contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, impulsa acciones orientadas para promover la igualdad de género y no discriminación, así como la prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

También impulsa la participación política de las mujeres en el ámbito político electoral, brindando orientación y apoyo a las Mujeres víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Presidenta de la Comisión

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería
Consejera Electoral

Lcda. Italia Aracely García López
Consejera Electoral

Lcda. Deborah González Díaz
Consejera Electoral

Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejero Electoral

Contacto

Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx
 Tel: 834 31 5 12 00 ext. 228 y 229

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.1.2 Denuncia Violencia Política



VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG
Descargar

Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género



Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 20 Ter)
- Ley General en Materia de Delitos Electorales (Artículo 20 Bis)
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Artículo 442 Bis)

¿Qué derechos tienen las víctimas?

- o Ser tratada sin discriminación.
- o Ser atendida y protegida de manera oportuna, efectiva y gratuita por personal especializado.
- o Que se le otorguen órdenes de protección, así como las medidas cautelares y de otra naturaleza necesarias para evitar que el daño sea irparable.
- o Recibir información y asesoramiento gratuito sobre los derechos que tiene y las vías jurídicas para acceder a ellos a fin de que esté en condiciones de tomar una decisión libre e informada sobre cómo proseguir.
- o Ser informada del avance de las actuaciones tomadas para su protección.
- o Que se le brinde atención médica y psicológica gratuita, integral y expedita.
- o Acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar las responsabilidades correspondientes y a que su caso se investigue bajo el estándar de la debida diligencia, entre otras.



Instituciones responsables de atender la VPCMRG

 <p>IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</p> <p>Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)</p> <p>Establece medidas de acción para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres, protege los derechos políticos electorales de mujeres y hombres, en igualdad de condiciones en la entidad.</p>	 <p>MUJERES TAMAULIPAS</p> <p>Instituto de las Mujeres en Tamaulipas (IMT)</p> <p>Es el órgano rector de la política de igualdad de género en el estado, lleva a cabo diversas acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.</p>
 <p>FGJ FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p> <p>La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FEDETAM)</p> <p>Investiga y persigue los delitos electorales y promueve, garantiza y protege el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y atendidas en casos de violencia política de género.</p>	 <p>TRIBTAM</p> <p>El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIBTAM)</p> <p>Como órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, únicamente tiene la facultad jurisdiccional, por lo que no puede atender directamente a una víctima de violencia política, aunque sí puede resolver casos relacionados con dicha violencia política.</p>

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



2.1.3 Legislación



Legislación

En esta sección, encontrarás todo el bloque Constitucional, que consta de todas aquellas normas, principios y reglas que conforman el marco legal en el tema de igualdad y democracia, desde la Constitución y normativa nacional, como los tratados internacionales en la materia.

Legislación Internacional	Legislación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de Derechos Humanos 1948 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Recomendación General 25 General Recommendation Convención Interamericana sobre la consesión de los derechos Convención Belém do Para Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Ley General en Materia de Delitos Electorales Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República Ley Orgánica de Responsabilidades Administrativas Ley Orgánica del Poder

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Inicio | Violencia Política | Legislación | Red De Candidatas | Registros Personas Sancionadas | Materiales Didácticos

Comunicación e intervención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

Legislación Local

Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tamaulipas

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Código Penal para el Estado de Tamaulipas

Legislación Federal

Ley Orgánica de Responsabilidades Administrativas
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Ley General de Partidos Políticos

Sentencias

Cédula de Notificación por Estrados
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
Síntesis SUP-REC-91/2020 y acumulado

Contacto
Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.
unidad.igualdaddegenero@ietam.org.mx
Tel. 834 351 0100 ext. 223 y 229

2.1.4 Red de Candidatas

Inicio | Violencia Política | Legislación | Red De Candidatas | Registros Personas Sancionadas | Materiales Didácticos

Objetivo

El 13 de abril de 2020 se reformaron diversas leyes generales, en donde se determinaron las conductas que se consideran Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, estableciendo causas para el inicio del procedimiento especial sancionador cuando estas conductas suceden durante los procesos electorales.

Con el objetivo de estar en contacto con las mujeres que se han postulado a los distintos cargos de elección popular, para efectos de que se pueda brindar un acompañamiento y orientación en casos de violencia política, generando acciones concretas para erradicarla, el Instituto Electoral de Tamaulipas, se adhirió a la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ambito Estatal para dar seguimiento a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

Para unirse a la Red de Candidatas y monitorear o dar seguimiento a las campañas electorales locales, se pone a la disposición de las candidatas el [formato de ingreso a la red](#).

Esperamos que esta estrategia contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos del delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

Acuerdo de Adhesión a la Red
Acuerdo IETAM A/CG-20/2021

Formato de Ingreso a la Red
[Descargar](#)

Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG
[Descargar](#)

Inicio | Violencia Política | Legislación | Red De Candidatas | Registros Personas Sancionadas | Materiales Didácticos

La Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas, te brinda acompañamiento y orientación para reconocer la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, y en su caso denunciarla.

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
Tamaulipas

Si eres Candidata ¡Únete!

834 351 3556
redcandidastamaulipas@ietam.org.mx

#TrabajaConIETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | IETAM Oficial

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Sugerencias a Candidatas ante Preguntas Sexistas

Es posible que, durante tu campaña, te hayan entrevistado y planteado algunas **preguntas sexistas**, las cuales pueden ser inclinadas por la que te recomendamos algunos videos, en los que la experta en temas de género, Cecilia Lavalle Torres, muestra **estrategias de comunicación para que las candidatas puedan responder preguntas prejuzgadas por razón de género** tales como las que refieren a su apariencia, su dinámica familiar, su estado civil o las que cuestionan su capacidad para ejercer la autoridad.

Cómo responder a preguntas prejuzgadas si eres candidata a un cargo de elección popular **¿Cómo contestar si te preguntan sobre tu maternidad durante la campaña electoral?**

Cómo responder a preguntas prejuz... ¿Cómo contestar si te preguntan so...

Cómo contribuye el INE a contrarrestar la violencia... Qué hacer si se duda de tu capacidad para ejercer...

2.1.5 Registros de Personas Sancionadas

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Objetivo

Con la finalidad de inhibir la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, el Instituto Nacional crea un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres, el cual es una lista pública que contiene datos de todas las personas sancionadas por ejercer Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Intervienen autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, en el ámbito de sus competencias.

Enlaces

Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPCMRG
Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPCMRG

Contacto
Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.
unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx
Tel: 834 81 8 12 00 ext. 228 y 229

2.1.6 Materiales Didácticos

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Guías de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Ver PDF Ver PDF

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN


Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Ver PDF Ver PDF

Infografías Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género




Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres





3 de 3 Contra la Violencia

(ANEXO 3)

Abril 2021

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

3 de 3 Contra la Violencia

En fecha 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral emite el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se incluyó en su artículo 32 un mecanismo que vela por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En este Anexo se presentan las estadísticas de la totalidad de los formatos 3 de 3 presentados por propia voluntad por quienes aspiran a una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia.

3.1. FORMATOS DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTE



Tabla 1. Totalidad de formato de 3 de 3 Contra la Violencia, presentados de Hombres y Mujeres por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Partido Político	Hombres	Mujeres	Total de formatos presentados
PAN	0	0	0
PRI	226	240	466
PRD	2	4	6
PT	0	0	0
PVEM	133	160	293
MC	14	23	37
MORENA	0	0	0
PES	90	84	174
RSP	72	75	147
FxM	81	91	172
COALICIONES	76	86	162
C. INDEPENDIENTES	114	159	273
Total			1,730

3.2. TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS QUE PRESENTAN EL FORMATO 3 DE 3 EN CONTRA DE LA VIOLENCIA

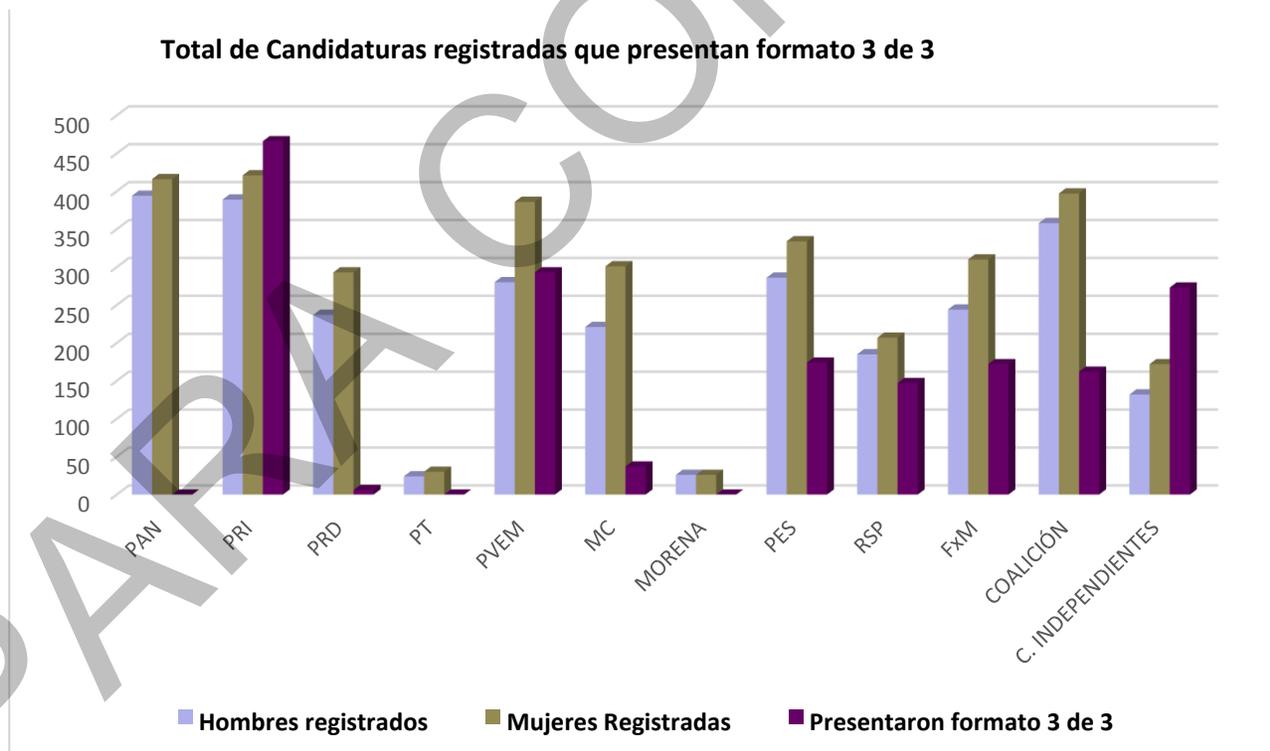
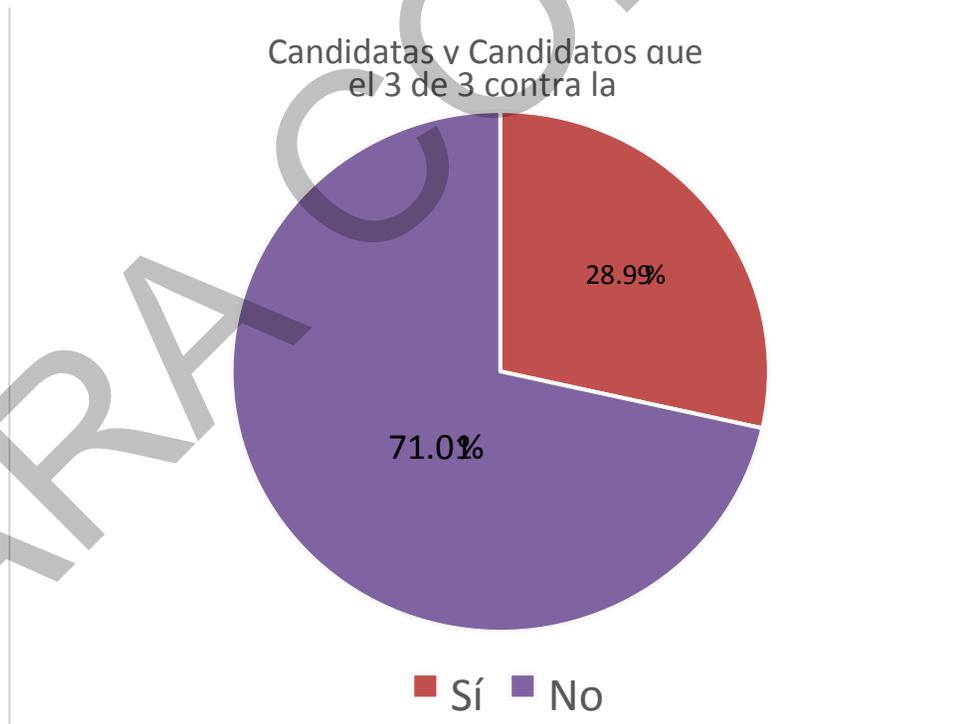


Tabla 2. Totalidad de las candidaturas registradas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas, que presentaron el formato 3 de 3 Contra la Violencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Partido Político	Hombres registrados	Mujeres registradas	Total de candidaturas registradas	Presentaron formato 3 de 3
PAN	394	416	810	0
PRI	389	421	810	466
PRD	237	293	530	6
PT	24	30	54	0
PVEM	280	386	666	293
MC	221	301	522	37
MORENA	26	26	52	0
PES	286	334	620	174
RSP	185	207	392	147
FxM	244	310	554	172
COALICIONES	358	397	755	162
C. INDEPENDIENTES	132	172	304	273

3.3. PORCENTAJE DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPIETARIAS Y SUPLENTES QUE PRESENTARON SU FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA





COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Bien si no hubiera ningún comentario en relación al informe, adelante Licenciada Esmeralda, tiene el uso de la voz.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Disculpe estimada Consejera, podrían poner en pantalla nuevamente la imagen.

La Consejera Presidenta: Si, Licenciada Daniela puede compartir la imagen por favor de la tabla con la cantidad de datos.

La Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Claro que si Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias.

La Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Esta es la de 3 de 3 y no sé si gusten también la de la...

La Consejera Presidenta: A ¿Cuál se refería Licenciada Esmeralda? ¿A está? ¿A la de 3 de 3?, Licenciada Esmeralda ¿Nos escucha?, ¿Si? Ah.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: La que estaba en color lila, morada

La Consejera Presidenta: A ok, es igual, es la misma, déjame te la comparto, es la misma pero déjame te la comparto, la que yo tengo.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Estoy viendo aquí, ¿Viene en alguna página?, esta es del formato

La Consejera Presidenta: 3 de 3

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Ah ok, ok, ¿Hay alguno que venga en?, bueno tenemos en las gráficas de barras, sobre el de violencia ¿verdad?

La Consejera Presidenta: Es este, lo que tenemos en gráfica de barras es este cumplimiento.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: a ok, perfecto.

La Consejera Presidenta: Es lo mismo, solo que aquí ya lo pusimos en una sola tabla para visualizar los porcentajes, porque luego como que nos perdemos, una cosa son las candidaturas registradas por cada partido, cuantos formatos presentaron de 3 de 3 contra la violencia y que porcentaje representa, entonces quisimos presentar el concentrado de esta manera para que fuera más didáctico.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Si, sí, y el, la gráfica de barras, se refiere a pues a que estamos casi la mayoría en ceros sobre el formato de Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Si, esa es otra, el 3% es muy bajo, si, déjenme, voy a dejar de compartirla para poderlos ver, esta vaya, es un número que se ha presentado, estamos tratando de hacerla llegar a través de diferentes medios de comunicación, vías de comunicación a las candidatas, este formato para ver cuantas se pueden adherir, esto, el papel de ustedes es relevante para hacerles llegar estos formatos para que se puedan adherir a la Red de Candidatas, es una protección para las candidatas, es un acompañamiento, es una herramienta que en ningún momento les va a perjudicar, sino que es una herramienta que les va a permitir acceder de manera más fácil a las instancias que pudieran actuar en su protección y en su defensa por lo que pues, la petición es, es esta que le den difusión y que nos apoyen en esta jornada de incorporación, de ingreso a esta Red Nacional de Candidatas y pues nuevamente les reitero verdad, que toda esta información, básicamente lo de la Red Nacional de Candidatas, tanto la Red Nacional de Candidatas como la de la presentación del formato 3 de 3 contra la violencia, esta es información que va al Instituto Nacional Electoral, porque bueno, son programas que se están siendo implementados en coordinación con la instancia nacional.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Ok, gracias estimada Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias, Licenciada Esmeralda, muy amable. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien, pues de no haber algún otro comentario le solicito Secretario Técnico en funciones sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Presentación del comparativo nacional de las acciones afirmativas para personas de grupos de atención prioritaria;

El Secretario Técnico en Funciones: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, previo a ello, doy cuenta que siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se ha unido a esta sesión de Comisión por videoconferencia, el C. Daniel Martín Zermeño Herrera, representante del Partido Redes Sociales Progresistas, lo anterior para efectos de la minuta que se levanta con motivo de la presente sesión.

Bien, una vez hecho lo anterior, continuamos con el siguiente punto en el orden del día, el enlistado en el número IV y que se refiere a la Presentación del comparativo nacional de las acciones afirmativas para personas de grupos de atención prioritaria.

La Consejera Presidenta: Bien, sobre esto le voy a solicitar a la Licenciada Daniela si nos comparte por favor la infografía correspondiente.

La Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Con todo gusto Consejera. ¿No sé si ahí la puedan ver?, esta es la infografía que corresponde a las medidas afirmativas para diversos grupos de población excluidas, Tamaulipas nos encontramos, nos ubicamos aquí.

La Consejera Presidenta: Ok, si lo puedes hacer un poquito más grande Licenciada por favor y subirla, ahí, si hasta ahí, aquí podemos ver que tenemos, es un comparativo nacional de las



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

medidas afirmativas para los diferentes grupos de atención prioritaria, personas indígenas, afro-mexicanas, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y personas mayores, aquí vemos estas personas tienen diferentes acciones que se han implementado en las entidades y básicamente todas han emanado de los Institutos Electorales Locales, vemos nosotros que el caso de Tamaulipas, no tenemos acciones afirmativas, acciones afirmativas, lo que tenemos en nuestro reglamento es la recomendación a los partidos políticos de incorporar personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, sin embargo no se pueden tomar como acciones afirmativas porque no son obligatorias, ¿sí?, en ese sentido, la intención de presentarles este comparativo nacional es que nos ubiquemos en que momento histórico estamos, en que momento del impulso de la garantía de la protección de los derechos político-electorales de todas y todos y todos.

Entonces estemos bien conscientes de esa situación y en ese sentido es que el Instituto Nacional Electoral nos ha estado pidiendo que se, que le informemos sobre los avances, nosotros también sabemos que desde el proceso electoral pasado traíamos algunas medidas ya diseñadas que con lo que ha ocurrido durante todo este proceso electoral nos ha generado mayor certeza en cómo proceder para poder instrumentarlas en el Instituto y en ese sentido, sabemos que algunos partidos políticos tienen acciones afirmativas al interior de sus partidos incluso dentro de sus estatutos están incorporados, por lo que para poder atender las solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral y poder proceder al diseño de las medidas correspondientes, vamos a enviarles a sus partidos una solicitud de información para que nos puedan reportar cuáles acciones afirmativas han implementado ustedes durante este Proceso Electoral al interior de sus partidos políticos, sabemos que hay partidos políticos que implementaron cuotas para personas de la diversidad sexual, algunos para personas jóvenes, algunas personas con discapacidad, eso se los vamos a requerir para nosotros poder informar y al Instituto Nacional Electoral sobre cuáles son las acciones afirmativas que se están llevando a cabo y actuar en consecuencia aquí en nuestra entidad, ¿si alguien tuviera un comentario al respecto?.

Vemos aquí por ejemplo en el comparativo, que en la situación en la que se encuentra Tamaulipas solo se encuentra el Estado de México, Sonora y ya, todos los demás tienen alguna acción afirmativa, todos, incluso Oaxaca tiene en todo menos en personas migrantes, Ciudad de México igual, solo personas mayores no y bueno a nivel Federal, solo personas jóvenes no hay cuotas, pero en las demás, si lo hay, entonces, en virtud de, espero nos sirva o nos ayude mucho a visualizar cuál es el escenario al que tenemos que aspirar como garantes de, como la Institución garante de los derechos político-electorales de todas, todos y todos.

Bien, Licenciada Daniela, podría dejar de compartirlo por favor, gracias.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Disculpe estimada Consejera.

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz Licenciada Esmeralda y enseguida la Licenciada Deborah. Adelante Licenciada Esmeralda.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Si, gracias. Disculpe, podría ampliar más lo referente a acciones afirmativas, como partido, es decir, que tipo de acciones, porque me surge la duda de nuestra plataforma electoral por partido estamos con la inclusión de



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

estos grupos, tenemos postulada una candidata Trans, ¿A qué tipo de acciones se refiere? Si podría ahondar más en este tema por favor.

La Consejera Presidenta: Si Licenciada, se refiere básicamente a alguna medida que obligue al partido político a postular a cierta cantidad de personas, por ejemplo, 6%, creo que en el Partido Verde lo tienen que el 6% o algo así de personas de la diversidad sexual, o sea esas son medidas afirmativas, por ejemplo, postular a una persona de la comunidad Trans eso como, eso es parte de lo que podemos describir que ocurrió en el proceso electoral, pero como no hay una obligatoriedad de postularla al interior del partido, no es una acción afirmativa, acción afirmativa es aquello que obligue al partido a hacer postulaciones de personas que pertenecen a uno de estos grupos de atención prioritaria, a eso se refiere.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Ah entonces, estaríamos hablando dentro de nuestros estatutos como partido político.

La Consejera Presidenta: Así es, incluso podría ser como parte del proceso de selección de candidaturas, ¿Sí?, o sea, pudiera estar en sus estatutos o no, pero para este Proceso Electoral, a lo mejor fue parte de un acuerdo estatal o un acuerdo nacional, que este impactando en el proceso electoral, pero todo aquello, digo para resumirlo, independientemente de donde emane esa medida afirmativa implica una postulación obligatoria de una cantidad de personas que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias.

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Licenciada Deborah. Adelante por favor.

La Consejera Licenciada Deborah Gonzalez Díaz: Gracias Presidenta, pues sí, esta grafica que nos compartía la Licenciada Daniela es muy ilustrativa en cómo estamos parados en nuestro Estado en temas de atención de grupos tradicionalmente excluidos o históricamente vulnerados, entonces creo que tenemos mucho, mucha deuda pendiente con impulsar algunas acciones para incluir a todas y todos y todes, en la vida pública, en la agenda política de nuestro Estado y nosotros como autoridad administrativa electoral, sobre nosotros recae esta responsabilidad de poder garantizar los espacios de todas las personas que pertenecen a estos grupos, creo que la Consejera Nohemí con todo su expertiz, pero además con la dedicación que ha liderado los trabajos de esta Comisión, también ha dedicado bastante tiempo y bastante trabajo hacer la investigación relativa a donde estamos parados en Tamaulipas y sería bastante bueno que pudiéramos avanzar, entendemos que no es un tema sencillo, entendemos que hacerlo de manera paulatina, gradual, pero creo que las condiciones están dadas para que podamos ir avanzando y no quedarnos atrás y no ser el último estado en echar a andar estos mecanismos, porque bueno ya también, no es novedoso, hay muchas resoluciones jurisdiccionales que nos pueden dar mucha luz para ir avanzando de manera ordenada, hacia paso firme, siempre con la colaboración de los partidos políticos y con la sensibilidad para los temas que se tienen que abordar, entonces, bueno no me da mucho gusto estar en ese lugar de la gráfica pero creo que eso nos va a motivar e incentivar para ir avanzando y lo que sea, que sea un avance es ganancia, podemos ir avanzando poco a poco pero si tenemos ya que empezar a mover ese tema en el Estado, sería cuanto presidenta, gracias.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Deborah, bien usted lo ha comentado de manera muy clara, si tenemos, es claro el escenario y es claro el compromiso y nuestra responsabilidad en este tema y hay que pues ser sensibles a esta, a este momento histórico en el que nos toca estar aquí, en estas posiciones, en estos cargos y actuar en consecuencia y principalmente es por eso que les agradecería mucho que el oficio que se les hará llegar a la brevedad, para que nos informen sobre sus medidas afirmativas al interior de los partidos políticos, los cuales no son solo para formar parte de este comparativo nacional, es solo las medidas que se implementaron a partir de los institutos electorales locales, que nos lo hagan llegar para nosotros poder informar en consecuencia de como de cuál es la situación que guarda este tipo de acciones para la saber el ejercicio de los derechos político electorales de las personas del grupo de atención prioritario, bien si no hubiera algún otro comentario, bien de no haber otro comentario, le solicito al Secretario Técnico sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

V. Presentación de la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas, y;

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta el quinto punto en el orden del día se refiere a la Presentación de la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, bien como se les hizo llegar en alcance a la convocatoria del día de hoy, el documento relativo a esta red de comunicación entre Consejeras y Consejeros, perdón entre Consejeras Distritales y Municipales y el IETAM, esta estrategia tiene el propósito de hacer el efecto semejante al de la Red de Candidatas, al de la Red Nacional de Candidatas, solo que aquí con Consejeras y Consejeros, en virtud de que estamos viviendo un tiempo de cambio en donde las sinergias de actitudes que a veces vulneran los derechos políticos electorales de las demás personas, incluyendo mujeres y hombres, específicamente de mujeres, se sigue presentando algunas acciones no deseables, pero de quienes son víctimas o blancos de este tipo de actitudes tienen ahorita una sensibilidad mayor o conciencia mayor ante lo que es todas aquellas conductas que son violencia política contra las mujeres en razón de género y una forma de acompañar a estas mujeres que pues de manera muy valiente, se han y muy comprometida se han incorporado a los órganos desconcentrados del IETAM, es precisamente atender todas sus comentarios para poder apoyarlas en el ejercicio de sus funciones, pero además de manera paralela pero no menos importante, es que todas y todos los Consejeros que formamos parte, todos los órganos desconcentrados, como todas y todos , actores políticos en este proceso electoral, conozcan que se les está acompañando a las, aquellas mujeres que forman parte de los órganos desconcentrados del IETAM y sea una conducta o sea una estrategia, un mensaje, que inhiba este tipo de conductas que violentan a las consejeras de nuestros órganos desconcentrados, bien el documento se les circuló.

Licenciada Daniela, nos pudiera explicar de manera muy breve de que se trata esta red de comunicación entre candidatas por favor.

El Consejero Maestro Jerónimo Rivera García: No sé, escucha.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Una disculpa, tenía el micrófono cerrado, bueno con la reforma en el 2019 la llamada paridad en todo, bueno establece que también se debe de cumplir en la conformación de los Consejos Municipales y Distritales, entonces con la reciente reforma publicada el 13 de abril del 2019 pues se actualizan diversas leyes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género y es por eso que el Instituto Electoral de Tamaulipas continúa trabajando en estas estrategias que permitan alcanzar esta igualdad sustantiva, la cual implica una esfera de impacto de una mayor paridad en el desarrollo de las mujeres en espacios políticos libres de violencia, aquí podrán ver cómo están integrados los Consejos Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas del Proceso 2020-2021, si se fijan teníamos al inicio, cuando se integraron los consejos electorales en donde el 51% eran de mujeres y actualmente el 50.92% esta es actualmente como 133 Consejeras Propietarias y 36 presidentas de los consejos distritales y municipales, tiene como objeto esta red, el intercambio con las mujeres que son presidentas o consejeras electorales en los 65 Consejos y una red de comunicación similar a la de la red de candidatas a través de un grupo de WhatsApp o de correo electrónico para que puedan desarrollarse libres de violencia política contra las mujeres por razón de género y tengan una comunicación directa tanto con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como la Unidad de Igualdad de Género.

Esta red tienen también un plan de acción y tiene un calendario aquí en este mes, terminando la sesión, una vez que sea aprobado se les enviara a todas la consejeras al correo electrónico el formato, muy similar al de la Red de Candidatas porque es por voluntad, si ellas no firman la adhesión a esta Red nosotros las unimos al chat donde estaremos en continuo contacto con ellas, compartiremos semanalmente vía correo electrónico infografías, materiales relacionados con la Participación Política de las Mujeres desde el mes de abril hasta el término del Proceso Electoral 2020-2021 y pues también estaremos ahí compartiendo todos los cursos y eventos que hay en el Instituto en materia o relacionados con la Violencia Política en razón de género o la participación de las mujeres y bueno trataremos de realizar un evento relacionado, tal vez para fortalecer el liderazgo de la participación política de las mujeres en nuestro Estado y pues nuestro objetivo dos es informar a las Consejeras Electorales sobre la violencia política contra las mujeres y pues brindarles canales de orientación para que se pueda prevenir y canalizar en caso de ser necesaria, de que sufran violencia política contra las mujeres en razón de género a través de la distribución de las guías que ya han sido aprobadas y bueno estableciendo también o yo llevando aquí en la Unidad de Igualdad de Género un registro de las incidencias o casos que se pudieran estar presentando en alguno de nuestros Consejos Municipales o Distritales, pues al final nosotros estaríamos informando a la Comisión de Igualdad de Género de manera quincenal sobre estas incidencias y pues se elaborará al final un informe con los resultados y las incidencias que se registraron en la Red, si me permite Consejera, voy a dejar de compartir para compartirles o mostrarles el formato.

Este es el formato de la Red, aquí se llena de igual manera con la fecha de autorización, de ingreso, el nombre completo, el celular a diez dígitos, el correo electrónico que nos permitirá llevar, agregarlas al grupo de WhatsApp, pero también poderlas acompañar vía correo electrónico, en caso de que no se quieran unir a través del chat, bueno aquí los cargos, el distrito, si es Consejo Distrital a cual pertenece, si es Consejo Municipal, la edad, si es una persona que tiene discapacidad, que tipo de discapacidad, si se considera una mujer afro-mexicana, una mujer



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

indígena, bueno y lo que es importante que todas firmen, que pongan su nombre y su firma para nosotros poder incorporarlas a la red, es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Daniela, bien, esta sería la presentación de este programa de Red de comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales y el IETAM para atender, más bien para prevenir actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, bien, Licenciada Esmeralda tiene usted el uso de la voz.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias estimada Consejera, viendo ahorita sobre el apoyo y para prevenir como usted bien lo dice la violencia política contra las Consejeras Presidentas y Consejeras Propietarias suplentes, me viene a la idea también y recuerdo la violencia que pudiéramos sufrir los representantes mujeres de los diversos partidos, tanto en los Consejos Municipales y de Distrito de igual manera, recién inicio y estoy hablando de un distrito federal pero igual pudiera pasar, prevenir, sobre mi persona, un consejero, recuerdo esto y por eso bueno, porque no incluir a las representantes mujeres que conforman los diversos Consejos Municipales y de Distrito electoral que afortunadamente van a implementar, entonces me gustaría hacer esa petición para que de igual manera nos la contemplaran, espero puedan contemplarlo y analizar esta sugerencia, es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto de la Presentación circulada)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSEJERAS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Índice

I.	Glosario	2
II.	Introducción	3
III.	Antecedentes	
IV.	Objetivo general	6
V.	Objetivos específicos	6
VI.	Participantes y operadores	7
VII.	Lanzamiento y cierre	7
VIII.	Plan de Acción	8



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

43. Glosario

CIGyND: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

DEOLE: Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

IETAM: Instituto Electoral del Tamaulipas

PAT: Plan Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

RED: Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas

UCS: Unidad de Comunicación Social

UIGyND: Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

VPCMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

43. Introducción

Con la reforma de 2019, comúnmente llamada “Paridad en Todo”, se establece que el principio de paridad no aplica únicamente a los cargos de elección popular, sino que ahora se reconoce también en la integración de cualquier poder y órgano público constitucional autónomo, paraestatal o descentralizado.

Todas las etapas del proceso electoral requieren la incidencia ciudadana; en este sentido, es importante resaltar e impulsar la participación política de las mujeres desde la democracia local, de manera específica, desde la dimensión procedimental de la organización de las elecciones, en donde la integración paritaria de los órganos colegiados como los consejos distritales y municipales es una prioridad.

A pesar de los avances en la materia que ha tenido el país, se debe resaltar que no solo es importante propiciar espacios de participación para las mujeres, también es de gran relevancia que dichos espacios permitan que las mujeres se desarrollen en un ambiente seguro, libre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y de cualquier forma de Discriminación.

Es por esto que, con la reciente reforma publicada el 13 de abril de 2020, se actualizan diversas leyes generales, con la finalidad de prevenir, erradicar, atender y sancionar la VPCMRG.

En tal sentido, el Instituto Electoral del Tamaulipas continúa trabajando en estrategias que permitan alcanzar la igualdad sustantiva, la cual implica una esfera de impacto mayor a la paridad y un desarrollo pleno de las Mujeres en el espacio político libre de violencia y discriminación

43. Antecedentes

El artículo 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece los criterios para la integración de los consejos electorales que los Organismos Públicos Locales tomarán en consideración para la designación de las consejeras y los consejeros, resaltando el criterio orientador de paridad de género; por lo que, en el IETAM de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Además, en el “Reglamento para los Procedimientos de selección y

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas” se establecieron reglas internas en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, procurando, en la medida de lo posible, garantizar la paridad de género.

La observación de este principio permite asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

Este criterio se atenderá durante todo el proceso de integración de consejos electorales, específicamente durante la etapa de integración de las listas; teniendo como resultado que, en el acuerdo IETAM-A/CG-060/2020 aprobado por el Consejo General el 18 de diciembre de 2020, se designaron a las personas que ocuparían las presidencias y consejerías de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral local 2020-2021, y se cumplieran la paridad total, por cargo y por consejo

Sin embargo, al mes de abril de 2021, se han presentado diversas renunciaciones en los consejos electorales, lo que se detalla en la tabla 1, en la cual se presentan las integraciones inicial y actual de los consejos electorales, por cargo y género.

Tabla 1. Integración de los consejos electorales del IETAM Proceso Electoral 2020 – 2021

Cargo	Integración de consejos electorales por cargo					
	Integración inicial			Integración actual		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidencia	29	36	65	29	36	65
Consejerías propietarias	124	136	260	127	133	260
Consejerías suplentes	162	163	325	163	162	325
Total	315	335	650	319	331	650
Porcentaje	48.46%	51.53%	100%	49.07%	50.92%	100%

En términos de paridad total, las mujeres que conforman los consejos electorales, a la fecha, ocupan el 51 % de las consejerías propietarias distritales y municipales electorales y los hombres el 49 %. Por tal motivo, y con la intención de fortalecer el ejercicio de las funciones de las mujeres consejeras, población mayoría en los consejos electorales, se considera necesario integrar una RED que sirva de canal de comunicación y espacio de apoyo.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Es así que, en la sesión ordinaria de la CIGyND, celebrada el 27 de enero de 2021, se aprobó el PAT 2021, cuyo objetivo general es *dar seguimiento a las acciones de vinculación, difusión, promoción, formación y acompañamiento para fomentar la Igualdad de Género y la Participación Política de Mujeres y Hombres con Igualdad, Paridad y libre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, atendiendo las atribuciones de la Comisión, a través del fortalecimiento en la integración y funcionamiento en los órganos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas.* Dentro de las actividades del PAT 2021 de la CIGyND, en el programa número 2 *Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*, se contempla la elaboración de diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Una de estas herramientas es *la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas.*

IV. Objetivo general

Generar un espacio de intercambio con las mujeres presidentas y consejeras electorales de los 65 consejos instalados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas, con la intención de fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres consejeras, así como desincentivar las conductas que pudieran considerarse Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando atención y orientación.

V. Objetivos específicos

1. Dotar a las mujeres de herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los retos que implica el ejercicio de su cargo desde su función como presidentas o consejeras electorales en el órgano colegiado.
2. Informar a las consejeras electorales sobre la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando material de orientación para prevenirla y canalizar los posibles casos.

VI. Participantes y operadores

La población objetivo de la RED son las mujeres presidentas y consejeras de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas instalados en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

La RED será operada desde el IETAM, específicamente por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación en tal sentido, la CIGyND podrá ser apoyada por las áreas técnicas del IETAM expertas en materias específicas, tal como la Dirección de Organización y Logística Electoral, la Unidad de Comunicación Social y el área Jurídica del Instituto.

VII. Lanzamiento y cierre

En el mes de abril a partir de la presentación del presente documento, la CIGyND llevará a cabo una reunión en modalidad virtual en donde se realizará el lanzamiento oficial de la RED con todas las consejeras electorales de los consejos distritales y municipales.

Así mismo, en la primera quincena de septiembre de 2021, se celebrará una reunión a distancia a manera de clausura y cierre de actividades de la Red.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

VIII. Plan de Acción

Objetivo específico 1: Dotar a las mujeres de herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los retos que implica el ejercicio de su cargo desde su función como presidentas o consejeras electorales en el órgano colegiado				
No.	Actividad	Responsable	Área de apoyo	Periodo de ejecución
1.1	Compartir con cada una de las consejeras el formato de ingreso a la Red y el presente documento.	CIGyND	UIGyND	Abril 2021
1.2	Compartir semanalmente, vía correo electrónico, infografías, lecturas y/o material de divulgación relacionada con la participación política de las mujeres	CIGyND	UIGyND	Abril - Septiembre 2021
1.3	Compartir convocatorias de cursos y eventos sobre participación y liderazgo político de las mujeres, VPCMRG y tópicos relacionados, de instituciones nacionales y locales, en donde las consejeras interesadas puedan inscribirse	CIGyND	UIGyND	Abril - Septiembre 2021
1.4	Realizar al menos un evento virtual al mes relacionado al fortalecimiento del liderazgo y participación política de las mujeres	CIGyND	UIGyND UCS	Abril - Septiembre 2021

Objetivo específico 2. Informar a las consejeras electorales sobre la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando canales de orientación para prevenirla y canalizar los posibles casos				
No.	Actividad	Responsable	Área de apoyo	Periodo de ejecución
2.1	Compartir una guía para la atención de la que incluya las disposiciones normativas y responsables de atención en el Instituto a los cuales podrían acercarse, en su caso	CIGyND	UIGyND	Abril 2021
2.2	Establecer un registro de las incidencias de casos que pudieran constituir VPCMRG	CIGyND	UIGyND	Abril - Septiembre 2021
2.3	Presentar un informe final con los resultados de la RED y las incidencias registradas	CIGyND	UIGyND	Septiembre 2021

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Esmeralda, le agradezco su propuesta, interesante, cierto, creo que estas deberían, ser, la Red de candidatas pues hasta que básicamente llegan al encargo, la Red de Consejeras es durante el periodo del Proceso Electoral porque son órganos temporales, pero si, las representaciones son permanentes, aunque estamos tan solo durante el Proceso Electoral, una gran cantidad, pero si podríamos, deberíamos de diseñar algo semejante para poder atenderlo durante el proceso el Proceso Electoral, independientemente de que las



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

puertas del Instituto y los canales de comunicación hacia el Instituto a través de ustedes precisamente las representaciones nos pudieran apoyar en el sentido de canalizar, cualquier pues denuncia para nosotros atenderla, pero si, tomaremos nota de su sugerencia y veremos cómo podemos materializar y podemos apoyar estas acciones para des incentivar.

El Secretario Técnico en Funciones: Parece que la Consejera Nohemí Argüello tuvo alguna falla técnica, vamos a ver si en breve se restablece.

La Consejera Presidenta: Ya regresé, ya regresé, gracias Licenciado, si como les comentaba yo creo que si es una buena propuesta que tomaremos en cuenta porque si es, es un espacio que en lo personal yo no lo había identificado como algo para atenderlo dentro del proceso electoral, pero bueno es importante tomar nota y actuar en consecuencia de todo, tenga usted seguro Licenciada Esmeralda, que así lo haremos, gracias por su propuesta.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Si, esto es con aras de que, bueno somos también actores políticos aquellas mujeres que somos representaciones en los diversos consejos y distritos, creo que se ha dado más empoderamiento y se ha dado lugar a través de los partidos políticos, no es común ver en un Consejo General la batuta a cargo de una representante propietaria de un partido político y bueno eso se agradece al partido político, de igual manera y no es por menospreciar a los Consejos Electorales Municipales y de Distrito pero considero que también está, no hay una equidad, no hay un equilibrio y no es el 50 y el 50 % en las representaciones, entonces estas representaciones que los diversos partidos, bueno que dan la oportunidad a sus mujeres, también debemos estar protegidas y no tan solo por, entre nosotros mismos como partidos políticos, sino como consejeros y consejeras que se han vivido ciertas situaciones entonces, creo que también estamos expuestas y creo que si sería y agradecería un punto de análisis para también que nosotros como, si ya nos están dando esta oportunidad de estar al frente, también tengamos un respaldo por parte de las instituciones, en este caso del IETAM, es cuánto y agradezco Consejera Presidenta, la atención.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Esmeralda, creo que está proponiendo, hay dos propuestas aquí de las cuales estoy tomando nota, una para atender a las representantes que estén en el tema de violencia política y otra para implementar acciones afirmativas de la conformación paritaria de representaciones ante los consejos, eso es lo que estoy tomando nota, le informo que no seríamos, vaya que ya hay entidades que ya los tienen, tienen medidas afirmativas para la conformación de, no solo de los consejos como si lo traemos nosotros, sino para la presentación de representaciones ante cada uno de los consejos debe ser paritario, hablando de cada uno de los partidos políticos tomaremos nota Licenciada Esmeralda.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, gracias Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias, algún ¿otro comentario? Bien, pues la Licenciada María de los Ángeles Quintero, adelante.

La Consejera Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería: Gracias presidenta, no pues la verdad nada más es destacar la importancia de estos temas, cuando la Consejera Nohemí me llamo para comentarme sobre esta última incorporación la verdad es que si me pareció muy pertinente y yo creo que debemos de, bueno a través de esta comisión y en su momento en los



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

momentos oportunos en el Consejo General si hacer un llamado a que el Instituto del IETAM, perdón tendremos, cero tolerancia en lo que son conductas por violencia de género y eso además de a las candidatas, como bien que tienen mucho trabajo, que la consejera nos ha expuesto, esta parte las Consejeras Electorales la verdad que me parece muy muy importante y destacar que, ahorita que la Consejera Nohemí o que la Mtra. Daniela, no recuerdo cual, quien de las dos mencionó como aumentó el número de Consejeras en los Consejos, ustedes recordarán que precisamente la Violencia Política para las candidaturas se empezó a notar más cuando empezaron a aumentar el número de candidatas o de postulaciones precisamente porque aumenta el número de mujeres en esos cargos que históricamente estaban ocupados por hombres, entonces algo que ahorita la verdad, cuando lo ponen en números me brincó de igual forma eso, que también históricamente es el proceso electoral que tenemos más consejeras presidentas, más consejeras en número completo, entonces bueno hay que prevenir, yo celebro esta acción por parte de la Comisión encabezada por la presidenta, por Daniela y apoyada por supuesto por todos mis compañeros, pero sobre todo que quede bien firme que el IETAM, las y los Consejeros estamos muy atentos y que desaprobamos completamente este tipo de actitudes o de actuaciones y que por supuesto en caso de advertir algo que transgreda gravemente o cometa alguna infracción en materia electoral pues se actuara en consecuencia, entonces yo celebro muchísimo esta incorporación, es cuanto, gracias Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Quintero, gracias. Cierto, coincido con sus planteamientos, insisto yo creo que actuar en contra de la violencia de género en todas sus vertientes implica avanzar en todas las estrategias que no se han diseñado incluyendo la Red Nacional de Candidatas, incluyendo la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad sobre la 3 de 3 contra la violencia, incluyendo la adhesión a la Red Nacional de Candidatas, incluyendo pues todas estas propuestas que estamos aquí presentando y por lo cual les agradeceremos mucho que nos hagan llegar todas las solicitudes de ingreso a la Red Nacional de Candidatas, que nos hagan llegar las cartas sobre las 3 de 3 contra la violencia, porque es la manera de mandar un mensaje a la Ciudadanía, un mensaje a la sociedad en general y que nos permita ir transformando este contexto pues que genera violencia, especialmente hacia las mujeres y pues aquellos otros grupos vulnerables, es cuanto la presentación de la Red de comunicación entre Consejeras Municipales y Distritales y el IETAM, les agradecería que si no hubiera ningún otro comentario, secretario le solicito continuar con el siguiente punto en el orden del día.

VI. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico en Funciones: Vamos a continuar, con el siguiente punto en el orden del día que es el enlistado en el número VI y se refiere a los asuntos generales

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, ¿Si me escucha? ¿Sí? Ok, gracias secretario, si alguien tuviera un asunto en especial para abordar en él, en lo que es asuntos generales, le agradecería que solicitara el uso de la voz, no veo a nadie que solicite el uso de la voz, por lo que solicito Secretario Técnico proceda a desahogar el siguiente punto en el orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, antes de ello doy cuenta que siendo las 16:42 horas, se retiró de esta videoconferencia el profesor Leonardo Olguín



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Ruiz, representante del Partido Encuentro Solidario, bien continuando con el siguiente punto en el orden del día, le informo Consejera Presidenta, que han sido agotados todos los puntos enlistados.

La Consejera Presidenta: Ok, ¿Me escuchan?

El Secretario Técnico en Funciones: Por un momento dejamos de escucharla Consejera, pero nuevamente ya la escuchamos y doy cuenta que han sido agotados todos los puntos en el orden del día.

La Consejera Presidenta: Ok, Gracias Secretario, bien, una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las diecisiete horas con nueve minutos (17:09 horas) de este día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia, muy buenas tardes.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 08, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.